

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00078-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Se agrega al expediente la Contestación de la demanda enviada por la Curadora del proceso, y consecuente a ello se pone de conocimiento a la parte demandante y al Procurador Judicial dicho memorial; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae447f1b068470dd1a66cd117c0108a22e518581ba151cccd1e8a1673f933db1**

Documento generado en 25/05/2022 10:43:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>